

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5155 NATVEG MARKETING, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NATSUNVEG, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (LME), se hace público que en fecha 18 de septiembre de 2026, Natveg Marketing, S.L.U., como socio único de Natsunveg, S.L.U. (la Sociedad Absorbida) ha aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2026.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere por sucesión universal, y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, que se extingue con motivo de la operación de fusión. La fusión se acoge al procedimiento especial regulado en el artículo 53 LME, al encontrarse la Sociedad Absorbida íntegramente participada por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

En Torre Pacheco (Murcia), 18 de septiembre de 2026.- Presidente de los Consejos de Administración de Natveg Marketing, S.L.U. y Natsunveg, S.L.U, D. Rodrigo Soler Sánchez.

ID: A260040356-1